



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034828/2010

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Roberto Caturegli por la cual solicita la reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente en la cátedra de Producción del Departamento de Cine y TV convirtiéndolo en dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el presente pedido el hecho de haber sido notificado de su incompatibilidad por la Dirección General de Personal de esta Universidad;

Que se hace necesario adecuar su dedicación horaria a las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que el mencionado docente manifiesta que posee un cargo como Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad Nacional de Villa María;

Que el Area Personal y Sueldos informa que el Prof. Roberto Caturegli revista interinamente como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra de Producción con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2011 (Res. HCD 13/2010);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º. DESIGNAR** interinamente al Prof. **Roberto CATUREGLI**, legajo 42289, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple de la cátedra "Producción" del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes **desde el 01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011** afectando la partida del Prof. Pablo Género.

**ARTICULO 2º. DEJAR SIN EFECTO** la designación interina del Profesor Roberto Caturegli como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva de la cátedra "Producción" desde el 01 de septiembre de 2010.

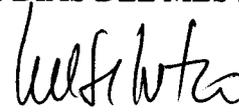
**ARTICULO 3º. DESIGNAR** interinamente al Prof. **Páblo César GÉNERO**, legajo 39690, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la materia Fotografía desde el **01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011** afectando la partida de la Prof. Gramaglia de la Escuela de Filosofía.

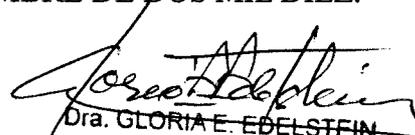
**ARTICULO 4º. CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. **Páblo César GÉNERO**, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple por concurso en la cátedra de Fotografía del Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes desde el **01 de septiembre de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011** de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3413/79, Art. 13º, Apart. II – Inc. "e".

**ARTICULO 5º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N° **643**  
Tgv.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades